



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO."

Siendo las once horas del día 22 de enero del 2023, reunidos en las oficinas de la Subjefatura de Supervisión de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte ubicada en calle Durango 291 1er piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 de la Ciudad de México, bajo el amparo del contrato No. 1-21140002-4-43930, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, La Arq. María Concepción Mendoza Espinoza, Titular de la División de Supervisión de Obra Pública. El Ing. José Edgar Elizalde Velázquez Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte, la Arq. Lizbeth Karin Aguilar Meza, quien fue designada con oficio No. 09538461 IG10/0006/2022 de fecha 04 de enero de 2022, como Residente de Obra del IMSS, actuando de conformidad con el artículo 53 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 24 fracción III, 112 y 113 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y por parte del "Contratista" CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V. representada por el C. José de Jesús Carmona Vázquez en su carácter de apoderado legal; lo cual acredita mediante Escritura Pública número 198201 de fecha 19 de octubre de 2022, pasada ante la fe del Lic. Ignacio Gerardo Martínez González, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 75 del Primer Distrito de San Pedro Garza García, Nuevo León; quien representa legalmente a la parte contratista:-----

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO: -----

Se trata de la ejecución de los trabajos de "Construcción del Centro de Mezclas en HE Centro Médico Nacional de Occidente en Jalisco", en la que se ejecutaron trabajos de obra civil, preliminares y terracerías, cimentación y estructura, albañilería, acabados, pisos, muros, plafones, azotea, cancelería, carpintería, herrería, obras exteriores y jardinerías, aire acondicionado, voz y datos, CCTV, instalación eléctrica, detección de incendios, sistema de tierras, instalación hidráulica, instalación sanitaria, señalización, protección civil e imagen institucional, el proyecto prototipo denominado "CENTRO DE MEZCLAS" el cual cuenta con una construcción aproximada de 320 m². Se desarrolló con base en los flujos de entrada de insumos, almacenaje, elaboración y salida de mezclas, el concepto incluye: espacios modulares, estructuras con elementos prefabricados de concreto armado, instalaciones, equipos especiales, controles de presiones, curvas sanitarias, acabados y accesorios considerando la norma oficial mexicana NOM-249-SSA1-2010 Mezclas estériles, nutricionales y medicamentosas, e instalación para su preparación. El inmueble cuenta con accesos controlados para proveedores y personal operativo, así como una salida independiente para los R.P., los espacios están diseñados conforme a los procedimientos para la recepción, almacenaje,





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO."

preparación, surtido y retiro de mezclas, el acabado será sanitario para evitar partículas viables y no viables para su limpieza, contará con equipos de aire acondicionado, planta de emergencia, sistema de voz y datos, circuito cerrado de televisión, detección de incendios y extintores.

2. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS:

El importe contractual fue por la cantidad de \$21'890,780.58 (Veintiún Millones ocho cientos noventa mil setecientos ochenta pesos 58/100 M.N.) más IVA. y el importe convenido fue por la cantidad de \$37,280,565.65 (Treinta y siete millones doscientos ochenta mil quinientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.), y el real ejecutado fue por \$36,111,832.67 (Treinta y seis millones ciento once mil ochocientos treinta y dos pesos 67/100M.N.) más I.V.A. habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se enlistan:

El 10 de diciembre de 2021, se suscribió el Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago Sobre la Base de Precios Unitarios número 1-21140002-4-43930 y compromiso 4-43930, por un monto de \$21'890,780.58 (Veintiún Millones ocho cientos noventa mil setecientos ochenta pesos 58/100 M.N.) más IVA.

Con fecha 09 de mayo de 2023, se celebró Convenio Modificatorio al monto número 1-21140002-4-43930C4-23, y compromiso 4-43930C4-23, donde se reconoció un incremento por un importe de \$3,683,623.01 (Tres millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos veintitrés pesos 01/100 M.N.) más IVA., que equivale al 16.83%, respecto al monto contractual, mismo que sumado al importe contractual sumó un importe de \$25,574,403.59 (veinticinco millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos 59/100 M.N.), más el IVA.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, se celebró Convenio Adicional al monto número 1-21140002-4-43930C5-23, y compromiso 4-43930C5-23, donde se reconoció un incremento del importe por \$11,706,162.06 (Once millones setecientos seis mil ciento sesenta y dos pesos 06/100 M.N.) más IVA. que equivale al 53.47%, respecto al monto contractual, mismo que sumado al importe contractual y el primer convenio al monto número 1-21140002-4-43930C4-23, sumó un total de \$37,280,565.65 (Treinta y siete millones doscientos ochenta mil





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO."

quinientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.).

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS:

El plazo de ejecución contractual fue estipulado en 150 (ciento cincuenta) días naturales, teniendo fecha de inicio el 13 de diciembre de 2021 y fecha de terminación el 11 de mayo de 2022 y el periodo de ejecución real de los trabajos fue de 295 (doscientos noventa y cinco) días naturales, teniendo fecha de inicio 13 de diciembre de 2021 y fecha de terminación real de los trabajos el 09 de noviembre del 2022, formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan:

Con fecha 01 de junio del 2022, se celebró Convenio de Prórroga número 1-21140002-4-43930C1-22, y compromiso 4-43930C1-22 donde se reconoció una prórroga a la fecha de terminación de los trabajos por 37 (Treinta y siete) días naturales con fecha de terminación al 17 de junio del 2022.

El 06 de julio de 2022, se celebró Convenio Adicional al Plazo número 1-21140002-4-43930C2-22 y compromiso 4-43930C2-22, mediante el cual se convino aumentar el plazo por 96 (noventa y seis) días naturales, lo que en porcentaje resultó el 64% con relación al contrato originalmente celebrado, mismo que sumado al plazo de ejecución del contrato de origen de 150 (ciento cincuenta) días naturales, representó un plazo total de 246 (doscientos cuarenta y seis) días naturales, del 18 de junio de 2022 al 21 de septiembre 2022.

El 14 de octubre de 2022, se celebró Convenio Adicional al Plazo número 1-21140002-4-43930C3-22 y compromiso 4-43930C3-22, mediante el cual se convino aumentar el plazo por 49 (cuarenta y nueve) días naturales, lo que en porcentaje resultó el 32.67% con relación al contrato originalmente celebrado, mismo que sumado al plazo de ejecución del contrato de origen de 150 (ciento cincuenta) días naturales, mas 96 (noventa y seis) días naturales del convenio 1-21140002-4-43930C2-22, represento un total de 295 (doscientos noventa y cinco) días naturales, del 22 de septiembre al 09 de noviembre de 2022.

4. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO." -----

SERÁN LIQUIDADOS. -----

4.1. RELACIÓN DE ESTIMACIONES REVISADAS, AUTORIZADAS Y PAGADAS: -----

Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboraron **51 (cincuenta y uno)** estimaciones, mismas que fueron revisadas y autorizadas por la Residencia de Obra y que se detallan en la **Tabla I**, en la que se indica de forma genérica como se ejecutaron los conceptos de trabajo. Importe total estimado pagado de trabajos de obra **\$ 36'108'920.21** (Treinta y seis millones ciento ocho mil novecientos veinte pesos 21/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Tabla I

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS						
Numero de estimación	Periodo de ejecución		Fecha de elaboración	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación	
001	13-dic-21	31-dic-21	17-mar-22	\$ 65,067.43	OBRA CIVIL	ORDINARIA
002	13-dic-21	31-dic-21	17-mar-22	\$ 43,323.29	OBRA CIVIL	ADICIONAL
003	01-ene-22	31-ene-22	17-mar-22	\$ 318,983.11	OBRA CIVIL	ORDINARIA
004	01-ene-22	31-ene-22	17-mar-22	\$ 126,731.15	OBRA CIVIL	ADICIONAL
005	01-feb-22	28-feb-22	17-mar-22	\$ 36,150.79	OBRA CIVIL	ORDINARIA
006	01-feb-22	28-feb-22	17-mar-22	\$ 277,564.08	OBRA CIVIL	ADICIONAL
007	01-mar-22	31-mar-22	06-may-22	\$ 3,342,181.06	OBRA CIVIL	ORDINARIA
008	01-abr-22	30-abr-22	06-may-22	\$ 1,645,915.42	OBRA CIVIL	ORDINARIA
009	01-mar-22	31-mar-22	03-jun-22	\$ 281,731.91	OBRA CIVIL	ADICIONAL
010	01-abr-22	30-abr-22	03-jun-22	\$ 149,386.18	OBRA CIVIL	ADICIONAL
011	01-ene-22	31-ene-22	03-jun-22	\$ 225,687.92	OBRA CIVIL	EXTRAORDINARIA
012	01-mar-22	31-mar-22	17-jun-22	\$ 232,334.05	OBRA CIVIL	ORDINARIA
013	01-abr-22	30-abr-22	17-jun-22	\$ 183,957.73	OBRA CIVIL	ORDINARIA
014	01-abr-22	30-abr-22	17-jun-22	\$ 33,939.21	OBRA CIVIL	ADICIONAL
015	01-may-22	31-may-22	05-ago-22	\$ 251,720.05	OBRA CIVIL	ORDINARIA
016	01-feb-22	28-feb-22	05-ago-22	\$ 36,048.74	OBRA CIVIL	EXTRAORDINARIA
017	01-mar-22	31-mar-22	05-ago-22	\$ 32,374.82	OBRA CIVIL	ADICIONAL
018	01-mar-22	31-mar-22	05-ago-22	\$ 181,354.43	INSTALACIONES	ORDINARIA
019	01-mar-22	31-mar-22	06-sep-22	\$ 9,526.50	INSTALACIONES	ADICIONAL
020	01-abr-22	30-abr-22	06-sep-22	\$ 179,018.61	INSTALACIONES	ORDINARIA
021	01-abr-22	30-abr-22	06-sep-22	\$ 2,963.38	INSTALACIONES	ADICIONAL
022	01-may-22	31-may-22	06-sep-22	\$ 24,426.34	INSTALACIONES	ORDINARIA
023	01-jul-22	31-jul-22	06-sep-22	\$ 264,685.04	INSTALACIONES	ORDINARIA



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO." -----

Table with 7 columns: Numero de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación. Rows 024-050 and a total row.

4.2 RELACIÓN DE ESTIMACIONES REVISADAS, AUTORIZADAS Y PENDIENTES POR PAGAR: -----

De la revisión final al proceso técnico administrativo referente a la ejecución de los trabajos, las partes determinan que se tiene una estimación pendiente por pagar por la





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO."

cantidad \$2,912.46 (Dos mil novecientos doce pesos 46/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado I.V.A., y que se detalla en la Tabla II.

Tabla II

Table with 5 columns: Numero de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación. Includes a total row for IMPORTE TOTAL.

Por lo anterior, "El Contratista", manifiesta que no existen más estimaciones pendientes por presentar a revisión y autorización a la Residencia de Obra.

5. RESUMEN CONTABLE:

De la revisión final de los trabajos ejecutados y como parte del proceso técnico y administrativo, "El Instituto" y "El Contratista" determinan los créditos a favor de las partes en la siguiente Tabla 2 y 3 lo cual se desglosa lo siguiente:

Resumen Contable (Tabla 2) table with 2 columns: Descripción, Importes sin IVA. Lists various contract and agreement items with their respective values.





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO."

Resumen Contable (Tabla 2)
Table with 2 columns: Descripción, Importes sin IVA. Rows include Total estimado hasta estimación número 51 (\$36'111,832.67), Anticipo otorgado (\$0.00), and Sanciones definitivas aplicadas (\$0.00).

CRÉDITOS A FAVOR DE LAS PARTES (TABLA 3)
Table with 4 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe "A", Descripción del concepto que origina el crédito, and Importe "B". Rows include credits for sanitary installation and tax refunds, totaling \$411,625.43 for the contractor and \$0.00 for IMSS.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor del Contratista, "CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V." es por la cantidad de \$2,912.46 (Dos mil novecientos doce pesos 46/100 M.N.) más el impuesto de valor agregado, por concepto de la partida de instalación Sanitaria y una devolución de retenciones aplicadas en las estimaciones número 1(uno); 3(tres); 8(ocho) y 20(veinte), por la cantidad de \$408,712.97 (Cuatrocientos ocho mil setecientos doce pesos 97/100 M.N.), más el impuesto de valor agregado, dando un total de \$411,625.43 (Cuatrocientos once mil seiscientos veinticinco pesos 34/100 M.N.), más el impuesto de valor agregado.





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO."

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, es por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

6. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO.

Las partes hacen constar que la estimación FINIQUITO es la número 51 (cincuenta y uno); por un importe de \$ 2,912.46 (Dos mil novecientos doce pesos 46/100 M.N.), más el impuesto de valor agregado, por concepto de la partida de instalación Sanitara y una devolución de retenciones aplicadas en las estimaciones número 1(uno); 3(tres); 8(ocho) y 20(veinte), por la cantidad de \$408,712.97 (Cuatrocientos ocho mil setecientos doce pesos 97/100 M.N.), más el impuesto de valor agregado, dando un total de \$411,625.43 (Cuatrocientos once mil seiscientos veinticinco pesos 34/100 M.N.), más el impuesto de valor agregado.

7. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA.

La empresa hace constar por conducto del Superintendente de Construcción, que en el acto del Acta Circunstanciada de Hechos la cual imposibilitaba el Finiquito de Obra, se hizo entrega de la garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través de la póliza de fianza No.2224551 expedida el 03 de julio del 2023; por la cantidad de \$2,557,440.35 (Dos millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 35/100 M.N.), por Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caucción, S.A.; y endoso de fecha 22 de enero del 2024; por \$1,053,742.91 (un millón cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos 91/100 M.N.), la suma de ambas fianzas resulta la cobertura de \$3,611,183.26 (Tres millones seiscientos once mil ciento ochenta y tres pesos 26/100 M.N.) esto cubren el 10% del monto total ejercido de los trabajos.

8. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE A DERECHO PROCEDA.

"El Contratista" por conducto de su Apoderado Legal, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 6, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21140002-4-43930 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43930, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN HE CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN JALISCO." -----

pago relacionado con el contrato **No. 1-21140002-4-43930.** -----

9. CIERRE DEL DOCUMENTO: -----

Se cierra el presente documento a las 15.00 horas, del día 22 de enero de 2024, firmando de conformidad las personas que intervienen en el mismo. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Arq. María Concepción Mendoza Espinoza
Titular de la División de Supervisión de Obra Pública

Ing. José Edgar Elizalde Velázquez
Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte

Arq. Lizbeth Karin Aguilar Meza
Residente de Obra

Por "El Contratista" CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V.

C. José de Jesús Carmona Vázquez
Apoderado Legal

Las firmas que anteceden forman parte del documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos correspondiente al contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21140002-4-43930 y número de compromiso 4-43930.

